

FORMATO Nº 15

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	007 - AS-4-2024-MDU/CS		
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
En, la el distrito de Upahuacho, a los 05 días del mes de noviembre del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Upahuacho, a las 16:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 04 - 002-2024-GM/AS4, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2024-MDU/CS-1 , cuyo objeto de convocatoria es la " CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL MACHAYHUAYCCO EN LA LOCALIDAD COCHANI, DISTRITO DE UPAHUACHO, PROVINCIA PARINACOCNAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO con Código de Inversión 2604430", a fin de efectuar los procedimientos de APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas Y CALIFICACION de la oferta correspondiente según orden de prelación.				
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	GAVILAN ROJAS EDGAR REINER	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE DESARROLLO URBANO, RURAL E INFRAESTRUCTURA.
		Suplente		
Primer Miembro	ANALY ORE CONSA	Titular	X	Dependencia: ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES - unidad de abastecimiento
		Suplente		
Segundo Miembro	JOSUE JOSELYN NOA LEON	Titular	X	Dependencia: RESPONSABLE DEL AREA DESARROLLO ECONOMICO, AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE
		Suplente		
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
Nº	Nombre o razón social del participante	RUC		
1	JOMIVI S.A.C.	20508598786		
2	CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C.	20533976540		
3	IMMER UNIKA S.A.C.	20534743492		
4	CONSTRUCTORA CONSULTORIA NEG. HATUN SONCO PERU S.A.C.	20534864109		
5	GRUPO CHURA INGENIEROS S.A.C.	20604075379		
6	EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES ROJAS CORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605172581		
7	INGENIERIA & CONSTRUCCION PRADO PALOMINO S.A.C.	20607193291		
8	VENCIS UNIKA S.A.C.	20607865702		
9	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257		
10	GRUPO TERRAZUL S.A.C.	20612224022		
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas por el SEACE				
Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
1	CONSTRUCTORA CONSULTORIA NEG. HATUN SONCO PERU S.A.C.	31/10/2024	21:10:29	
2	CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C.	31/10/2024	17:34:51	
3	IMMER UNIKA S.A.C.	31/10/2024	18:34:36	
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.			
7	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:				

FORMATO Nº 15

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
    	<p>1</p> <p>CONSTRUCTORA CONSULTORIA NEG. HATUN SONCO PERU S.A.C</p>	<p><b>VER ANEXO -I</b></p> <p>EN REFERENCIA A LA FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS CONFORME AL ART. 59 Y 90, ESPECIFICADO EN LAS BASES SECCION GENERAL - anexos- Aprobado mediante Directiva Nº001-2019-OSCE/CD; CLARAMENTE PRECISA Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar llenados de manera adecuada con información exacta, según la estructura de los anexos estándar, ya que estas tienen carácter de declaración jurada, en la oferta del postor en mención, se evidenciaría la falta de compromiso por la forma del anexo 1, que no guarda relación con se verifica en la imagen, precisión de datos del representante y datos de la empresa fuera, no consigna un correo electrónico para autorizar su notificación en la sección pertinente, declara teléfonos distintos al que figura en la ficha única de proveedores que demuestra el REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES, no siendo acorde a las bases estándar, la intención de quitar o agregar datos al formato estándar no es un criterio que dispone el postor, sino más bien debe sujetarse a las bases Aprobado mediante Directiva Nº001-2019-OSCE/CD, y demás normativas vigentes,</p> <p>Anexo 2 – no guarda la estructura de los anexos estándar, evidenciándose una copia y pega de la estructura del anexo 1, presuntamente por falta de conocimiento de las bases estándar y Directiva Nº001-2019-OSCE/CD - Anexo 3 – la precisión de la denominación de la convocatoria es inexacta, es de acceso libre la plataforma del seace en la que el postor debe verificar y ceñirse a los datos exactos. - Anexo 4- no guarda relación la denominación de la convocatoria, así como el postor suprimió letras/ó palabras necesarias y agrega párrafos innecesarios según la estructura de los anexos de las bases estándar. - Anexo 6 – precio de la oferta – el postor describe como concepto nombre del proyecto, sin embargo en la plataforma del seace claramente se precisa que el concepto refiere a la denominación de la convocatoria, siendo esta (CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL MACHAYHUAYCCO EN LA LOCALIDAD COCHANI, DISTRITO DE UPAHUACHO, PROVINCIA PARINACOCCHAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO con Código de Inversión 2604430)- siendo muy necesario la revisión del ANEXO 6 y su desagregado de partidas, ya que es el anexo que permite evaluar y determinar la oferta de un postor, entendiéndose que el comité tiene la obligación de revisar la información, se evidenció errores como es el uso de unidades de medida desconocidas y diferentes a lo que indica el expediente técnico del objeto de convocatoria, así como detalles del desagregado de partidas claramente con inconsistencias, con características técnicas distintas al expediente técnico, es responsabilidad del postor evaluar y revisar todos los componentes del expediente técnico publicado en el seace del procedimiento de selección, así como planilla de metrados, planos, especificaciones técnicas, detalle de costos unitarios, etc. EN EL MARCO DE LO INDICADO, ESTE COLEGIADO CONSIDERA A SU OFERTA NO ADMITIDA</p>
<p>2</p>	<p>CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C.</p>	<p><b>VER ANEXO - I</b></p> <p>EL COMITÉ OBSERVA FRENTE A LA OFERTA DE : CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C. ANEXO 01- DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR, VARIOS PUNTOS PONIENDO EN CUESTION Y COMPARACION ENTRE SU PROPIA DOCUMENTACION: EL ASIENTO A DECLARAR DEBE DECIR "C0001" , SIN EMBARGO LO DECLARADO EN EL ANEXO 1 NO COINCIDE CON LO SEÑALADO EN SU VIGENCIA DE PODER, Presuntamente el postor estaría ofertando con el pegado de la imagen de firmas en varios folios de su oferta, además los formularios en la sección de anexos, los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, las cuales tienen carácter de declaración jurada en referencia a ello se resalta el espacio en lo que no consigna un correo electrónico para autorizar su notificación, además los formatos de la sección de anexos precisan espacios para ser rellenados, la intención de quitar o agregar al formato estándar no es un criterio que dispone el postor, sino más bien sujetarse a las bases Aprobado mediante Directiva Nº001-2019-OSCE/CD, y demás normativas vigentes, así como en este caso adiere datos en el anexo como números y signos al costado de la palabra "MYPE:" es importante precisar en referencia a los párrafos anteriores que su oferta no consta además de la foleatura.</p> <p>EL COMITÉ OBSERVA FRENTE A LA OFERTA – ANEXO 6</p> <p>El postor estaría tratando de confundir al colegiado presumiendo en el numeral 1.6 de su oferta como sistema de contratación de a precios unitarios y precisando además "DESAGREGADO DE PRECIOS", cuando el postor debió de señalar y adjuntar el desagregado de partidas que sustenta su oferta tal como precisa en las bases estándar, EN REFERENCIA A LA FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS CONFORME AL ART. 59 Y 90, ESPECIFICADO EN LAS BASES SECCION GENERAL - NUMERAL 1.6, Aprobado mediante Directiva Nº001-2019-OSCE/CD; CLARAMENTE PRECISA LO SIGUIENTE (...) Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales2). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas, en la oferta del postor en mención, se evidenciaría el pegado de la imagen de firmas en varios folios de su oferta, como se puede evidenciar en las imágenes. la diferencia en la calidad de las firmas en la vigencia de poder y el anexo 6 del mismo postor. siendo muy necesario la revisión del ANEXO 6, ya que es el anexo que permite evaluar y determinar la oferta de un postor, entendiéndose que el comité tiene la obligación de revisar la información, se evidenció errores como es el uso de unidades de medida desconocidas, así como detalles del desagregado de partidas claramente con inconsistencias, con características técnicas distintas al expediente técnico de la obra, es responsabilidad del postor evaluar y revisar todos los componentes del expediente técnico publicado en el seace del procedimiento de selección, así como planilla de metrados, planos, especificaciones técnicas, detalle de costos unitarios, etc Y sucesivamente No acorde ni similar a los métodos de medición con la que fue determinado el presupuesto de obra.</p> <p>EN EL MARCO DE LO INDICADO, ESTE COLEGIADO CONSIDERA A SU OFERTA NO ADMITIDA</p>

FORMATO N° 15			
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)			
8	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	IMMER UNIKA S.A.C.	1	
9	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 6 que forma parte de la presente Acta.			
10	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	IMMER UNIKA S.A.C.	
<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>	
PRECIO		100 puntos	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos	
11	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	IMMER UNIKA S.A.C.	100	
<b>Nota.</b> - En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			
12	<b>CALIFICACIÓN</b>		
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	IMMER UNIKA S.A.C.	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
A	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	
13	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	IMMER UNIKA S.A.C.		
14	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
Los integrantes del comité de selección, POR UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.			
15	  		
GAVILAN ROJAS EDGAR REINER		ANALY ORE CONSA	
Presidente		Primer Miembro	
		Segundo Miembro	
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			

# ANEXO I

## AS-SM-4-2024-MDU/CS-1

### POSTOR 1- CONSTRUCTORA CONSULTORIA NEG. HATUN SONCO PERU S.A.C

EL COMITÉ OBSERVA FRENTE A LA OFERTA DE : CONSTRUCTORA CONSULTORIA NEG. HATUN SONCO PERU S.A.C. ANEXO 01- DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR, VARIOS PUNTOS PONIENDO EN CUESTION Y COMPARACION FRENTE A LOS ANEXOS DE LAS BASES ESTANDAR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SEGÚN LA SIGUIENTE IMAGEN:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UPAHUACHO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA -SM-4-2024-MDU/CS-1

**ANEXO N° 1**  
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores  
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN SEGÚN CORRESPONDA]  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]  
Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA, identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal:			
RUC:	Teléfono(s):	SI	No
MYPE <sup>17</sup>			
Correo electrónico:			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**  
Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Solicitud de reducción de la oferta económica.
- Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.  
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**Importante**  
La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

CONSTRUCTORA CONSULTORIA NEG. HATUN SONCO PERU S.A.C.

**ANEXO N°1**  
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM N.º 4 – 2024 – MDU/CS-1

El que se suscribe, **ROLANDO AUSBERTO HUAMAN MITMA IDENTIFICADO CON D.N.I N° 07206437 GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORIA NEG. HATUN SONCO PERU SAC, IDENTIFICADO CON N° DE RUC 20534864109 INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA REGISTRAL N° 11095756 ASIENTO N° A00001 DE PERSONAS JURIDICAS EN LA ZONA REGISTRAL DE AYACUCHO DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:	CONSTRUCTORA CONSULTORIA NEG. HATUN SONCO PERU S.A.C.		
Domicilio Legal:	JR. SACSA Y HUAMAN N° 200 CARMEN ALTO-HUAMANGA - AYACUCHO		
RUC :20534864109	Teléfono(s):	066 - 634333	966902461
MYPE <sup>1</sup>		SI	X No
Correo electrónico: rolyhumy@hotmail.com			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**  
Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

**Correo electrónico rolyhumy@hotmail.com**

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Solicitud de reducción de la oferta económica.
- Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Ayacucho, 31 de octubre del 2024.

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

### CONSTRUCTORA CONSULTORIA NEG. HATUN SONCO PERU S.A.C.

Vigentes: BIENES SERVICIOS EJECUTOR DE OBRA CONSULTOR DE OBRA

- RUC (\*) : 20534864109
- Teléfono (\*) : 966129898
- Email (\*) : rolyhumy@hotmail.com
- Domicilio (\*\*): AYACUCHO / HUAMANGA / CARMEN ALTO
- CMC (\*) : S/1,898,488.66
- CLC (\*) : S/1,898,488.66
- Estado (\*\*): ACTIVO
- Condición (\*\*): HABIDO
- Tipo de Contribuyente (\*\*): SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Desempeño: ★★★★★

0 Sanciones del TCE	0 Penalizaciones
0 Inhabilitación por Mandato Judicial	0 Inhabilitación Administrativa
0 SUNAT	0 SBS

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

**EN REFERENCIA A LA FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS CONFORME AL ART. 59 Y 90, ESPECIFICADO EN LAS BASES SECCION GENERAL - anexos-** Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD; CLARAMENTE PRECISA Las declaraciones juradas, formatos o

formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar llenados de manera adecuada con información exacta, según la estructura de los anexos estándar, ya que estas tienen carácter de declaración jurada, en la oferta del postor en mención, se evidenciaría la falta de compromiso por la forma del anexo 1, que no guarda relación con se verifica en la imagen, precisión de datos del representante y datos de la empresa fuera, no **consigna un correo electrónico para autorizar su notificación en la sección pertinente**, declara teléfonos distintos al que figura en la ficha única de proveedores que demuestra el REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORE, no siendo acorde a las bases esatndar, la intencion de quitar o agregar datos al formato estandar no es un criterio que dispone el postor, sino mas bien debe sujetarse a las bases Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, y demas normativas vigentes,

**Anexo 2** – no guarda la estructura de los anexos estándar, evidenciándose un copia y pega de la estructura del anexo 1, presuntamente por falta de conocimiento de las bases estándar y Directiva N°001-2019-OSCE/CD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URBANHUACHO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA -SM 4-2024-MDU/CS-1

**ANEXO N° 2**  
**DECLARACION JURADA**  
**(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores  
**[CONSIGNAR ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° **[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**  
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA]**, declaro bajo juramento:

- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

**[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]**

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

**Importante**

**ANEXO N°2**  
**DECLARACION JURADA**  
**(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA SM N° 4 – 2024 – MDU/CS-1

Presente.-  
Mediante el presente el suscrito **ROLANDO AUBERTO HUAMAN MITMA IDENTIFICADO CON D.N.I N° 07206437 GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORIA NEG, HATUN SONCO PERU SAC, IDENTIFICADO CON N° DE RUC 20534864109 INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA REGISTRAL N° 11095756 ASIENTO N° A00001 DE PERSONAS JURIDICAS EN LA ZONA REGISTRAL DE AYACUCHO, DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N°1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Ayacucho, 31 de octubre del 2024.

**ROLANDO AUBERTO HUAMAN MITMA**  
GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o representante legal o Común, según corresponda.

**Anexo 3** – la precisión de la denominación de la convocatoria es inexacta, es de acceso libre la plataforma del seace en la que el postor debe verificar y señirse a los datos exactos.

**Convocatoria**

**Información General**

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-MDU/CS-1

N° Convocatoria: 1

Tipo Compra o Selección: Por la Entidad

Normativa Aplicable: Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado

Versión SEACE: 3

**Información general de la Entidad**

Entidad Convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UPAHUACHO

Dirección Legal: S/N UPAHUACHO PARINACOCCHAS AYACUCHO-PARINACOCCHAS-UPAHUACHO

Página Web:

Teléfono de la Entidad: 066-9905008

**Información general del procedimiento**

Objeto de Contratación: Obra

Descripción del Objeto: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL MACHAYHUAYCCO EN LA LOCALIDAD COCHANI, DISTRITO DE UPAHUACHO, PROVINCIA PARINACOCCHAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO con Código de Inversión 2604430

Valor Estimado / Valor Referencial: 194,536.49 Soles

Monto del Derecho de Participación: GRATUITO

Monto del costo de Reproducción de las Bases: 10.00

Lugar y cuenta de pago del costo de Reproducción de las Bases:

Banco	Cuenta
Caja de la Entidad	

**Cronograma**

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	22/10/2024	22/10/2024
Registro de participantes(Electronica)	23/10/2024 00:01	30/10/2024 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	23/10/2024 00:01	25/10/2024 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	28/10/2024	28/10/2024
Integración de las Bases POR EL SEACE	28/10/2024	28/10/2024
Presentación de ofertas(Electronica)	31/10/2024 00:01	31/10/2024 23:59
Evaluación y calificación EN EL LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD.	04/11/2024	04/11/2024
Otorgamiento de la Buena Pro POR EL SEACE	04/11/2024 17:30	04/11/2024

**Entidad Contratante**

N° Ruc: 20287376538

Entidad Contratante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UPAHUACHO

**CONSTRUCTORA CONSULTORIA NEG. HATUN SONCO PERU S.A.C.**

**ANEXO N°3**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM N.º 4 – 2024 – MDU/CS-1

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la ejecución de la obra **"REPARACION DE CANAL DE RIEGO INTEGRAL MACHAYHUAYCCO EN LA LOCALIDAD DE COCHANI DISTRITO DE UPAHUACHO, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO "CUI 2604430"**, de conformidad con el respectivo Expediente Técnico y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Ayacucho, 31 de octubre del 2024.

  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o representante legal o Común, según corresponda.

**Anexo 4-** no guarda relación la denominación de la convocatoria, así como el postor suprimió letras/o palabras necesarias y agrega párrafos innecesarios según la estructura de los anexos de las bases estándar.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UPAHUACHO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA -SM-4-2024-MDU/CS-1**

**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA**

Señores  
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]  
Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA] en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE SER EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

**ANEXO N°4**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM N.º 4 – 2024 – MDU/CS-1

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra **"REPARACION DE CANAL DE RIEGO INTEGRAL MACHAYHUAYCCO EN LA LOCALIDAD DE COCHANI DISTRITO DE UPAHUACHO, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO "CUI 2604430"**, en el plazo de (30) TREINTA días calendario. EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y EN EL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA.

Ayacucho, 31 de octubre del 2024.

  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o representante legal o Común, según corresponda.

**Anexo 6** – precio de la oferta – el postor describe como concepto nombre del proyecto, sin embargo en la plataforma del seace claramente se precisa que el concepto refiere a la denominación de la convocatoria, siendo esta **(CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL MACHAYHUAYCCO EN LA LOCALIDAD COCHANI, DISTRITO DE UPAHUACHO, PROVINCIA PARINACOCCHAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO con Código de Inversión 2604430)**



Ver listado de ítem

**1 CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL MACHAYHUAYCCO EN LA LOCALIDAD COCHANI, DISTRITO DE UPAHUACHO, PROVINCIA PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO con Código de Inversión 2604431**

Código CUBSO: 7212120300233023 Cantidad: 1 - Servicio Reserva Para MYPE: SI Paquete: NO  
 Denominación del Bien o Servicio Común: Valor Referencial/Estimado Total: 194,536.49 Soles Estado: Convocado

Acciones

Postor	MYPE	Ley de promoción de la Selva	Bonificación colindante (Contratación fuera de provincia de Lima y Callao)	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado
No se encontraron Datos					

(1 of 1)

Opciones del procedimiento

- Ver documentos del procedimiento
- Ver listado de ítem
- Ver acciones generales al procedimiento
- Ver contratos
- Ver oficinas de supervisión
- Ver historial de contrataciones
- Ver listado de acciones de supervisión
- Ver Notificaciones de Supervisión
- Ver ítem y encargo

ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA -SM-4-2024-MDU/CS-1  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL MACHAYHUAYCCO EN LA LOCALIDAD COCHANI, DISTRITO DE UPAHUACHO, PROVINCIA PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2604431.	SI. 175,082.85 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y DOS CON 85/100 SOLES)
<b>TOTAL</b>	<b>SI. 175,082.85</b>

El precio de la oferta es en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Ayacucho, 31 de octubre de 2024.

*[Firma manuscrita]*  
 Firmas, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

siendo muy necesario la revisión del ANEXO 6 y su desagregado de partidas, ya que es el anexo que permite evaluar y determinar la oferta de un postor, entendiéndose que el comité tiene la obligación de revisar la información, se evidenció errores como es el uso de unidades de medida desconocidas y diferentes a lo que indica el expediente técnico del objeto de convocatoria, así como detalles del desagregado de partidas claramente con inconsistencias, con características técnicas distintas al expediente técnico, es responsabilidad del postor evaluar y revisar todos los componentes del expediente técnico publicado en el seace del procedimiento de selección, así como planilla de metrados, planos, especificaciones técnicas, detalle de costos unitarios, etc. véase la siguiente imagen de la evaluación precisándose así solo algunos errores.

Dice en la oferta:

TRABAJOS PRELIMINARES					1,114.78
2.1.1	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	ML	278.00	4.01	1,114.78

Dice en la planilla de metrados, especificaciones técnicas, planos, etc. Y demás componentes del expediente técnico:

**2.1.1 LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO M2**

**GENERALIDADES:**

Consiste en dejar limpio y preparado el terreno de toda obstrucción, se extraerá raíces, tierra vegetal, se acondicionará la zona de trabajo de todo estorbo existente y se deforestará la vegetación existente.

Dice en la oferta:

MOVIMIENTO DE TIERRA					15,145.99
2.2.1	NIVELACION, REFINE Y COMPACTACION, PISÓN MANUAL	ML	467.04	3.81	1,779.42

Dice en la planilla de metrados, especificaciones técnicas, planos, etc. Y demás componentes del expediente técnico:

**2.2 MOVIMIENTO DE TIERRA**

**2.2.1 NIVELACION, REFINE Y COMPACTACION, PISÓN MANUAL M2**

**GENERALIDADES:**

Y sucesivamente No acorde ni similar a los métodos de medición con la que fue determinado el presupuesto de obra,

**EN EL MARCO DE LO INDICADO, ESTE COLEGIADO CONSIDERA A SU OFERTA NO ADMITIDA**

**POSTOR 2. - CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C.**

EL COMITÉ OBSERVA FRENTE A LA OFERTA DE : **CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C. ANEXO 01-** DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR, VARIOS PUNTOS PONIENDO EN CUESTION Y COMPRACION ENTRE SU PROPIA DOCUMENTACION:

EL ASIENTO A DECLARAR DEBE DECIR "C0001", SIN EMBARGO LO DECLARADO EN EL ANEXO 1 NO COINCIDE CON LO SEÑALADO EN SU VIGENCIA DE PODER.



CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C.  
Lic. SALUSTRIO ISAIAS TORRES TRUJILLO  
GERENTE GENERAL  
DNI: 09946719

Código  
Publicidad  
22/1

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

**CERTIFICADO DE VIGENCIA**

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 11073961 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huaraz y vigente el nombramiento a favor de TORRES TRUJILLO, SALUSTRIO I con DNI. N° 09946719, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C.  
LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS  
ASIENTO: C0001  
CARGO: GERENTE GENERAL

**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDU/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente.-

El que se suscribe, **SALUSTRIO ISAIAS TORRES TRUJILLO**, Representante L CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C., identificado con DNI N° 09946719, con poder inscri localidad de **HUARAZ** en la Ficha N° **11073961** Asiento N° **C00001**, DECLARO BAJO JUR que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :		<b>CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C.</b>		
Domicilio Legal :		<b>MZA. N LOTE. 2 INT. 201 COO. DE VIVIENDA PRIMAVEI (ALTURA CUADRA 13 AV. EL RETABLO) LIMA - COMAS</b>		
RUC :	<b>20533976540</b>	Teléfono(s) :	<b>983645009</b>	
MYPE:	<b>0000604231-2011</b>		<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> No	

Presuntamente el postor estaría ofertando con el pegado de la imagen de firmas en varios folios de su oferta, además los formularios en la sección de anexos, los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, las cuales tienen carácter de declaración jurada en referencia a ello se resalta el espacio en lo que no **consigna un correo electrónico para autorizar su notificación**, además los los formatos de la sección de anexos precisan espacios para ser rellenados, la intención de quitar o agregar al formato estandar no es un criterio que dispone el postor, sino mas bien sujetarse a las bases Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, y demas normativas vigentes, así como en este caso adiere datos en el anexo como números y signos al costado de la palabra "MYPE:" es importante precisar en referencia a los párrafos anteriores que su oferta no consta además de la foleatura.



**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores  
**[CONSIGNAR ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN SEGÚN CORRESPONDA]**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**  
Presente.-

El que se suscribe [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :		Teléfono(s) :		
MYPE:			<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Solicitud de reducción de la oferta económica.
- Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

RUC :	<b>20533976540</b>	Teléfono(s) :	<b>983645009</b>	
MYPE:	<b>0000604231-2011</b>		<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> No	

Correo electrónico: **maluzmiza\_sac@hotmail.com**

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Solicitud de reducción de la oferta económica.
- Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

UPAHUACHO, 31 DE OCTUBRE DEL 2024

  
**CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C.**  
**Lic. SALUSTRIO ISAIAS TORRES TRUJILLO**  
**GERENTE GENERAL**  
**DNI: 09946719**  
**Firma, Nombres y Apellidos del Representante legal**

  
**CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C.**  
**Lic. SALUSTRIO ISAIAS TORRES TRUJILLO**  
**GERENTE GENERAL**  
**DNI: 09946719**

EL COMITÉ OBSERVA FRENTE A LA OFERTA – **ANEXO 6**

El postor estaría tratando de confundir al colegiado presumiendo en el numeral 1.6 de su oferta como sistema de contratación de a precios unitarios y precisando además "DESAGREGADO DE

PRECIOS", cuando el postor debió de señalar y adjuntar el desagregado de partidas que sustenta su oferta tal como precisa en las bases estándar:

ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA  
ITEM N° (ÚNICO)

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDU/CS - PRIMERA CONVOCATORIA  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO, EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL MACHAYHUAYCCO EN LA LOCALIDAD COCHAN, DISTRITO DE UPAHUACHO, PROVINCIA PARINACOCAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO" CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2604430	Ciento Noventa Mil Seiscientos Uno con 46/100 Soles (S/ 190,601.46)
TOTAL	S/ 190,601.46

El precio de la oferta en SOLES, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

UPAHUACHO, 31 DE OCTUBRE DEL 2024

CONSTRUCTORA MALUZMA S.A.C.  
Lic. Salustiano Isaias Torres Trujillo  
GERENTE GENERAL  
DNI: 09846719

Firma, Nombres y Apellidos del Representante legal



**1.6 PRECIO DE OFERTA A PRECIOS UNITARIOS Y DESAGREGADO DE PRECIOS. (Anexo N° 6)**

CONSTRUCTORA MALUZMA S.A.C.  
Lic. Salustiano Isaias Torres Trujillo  
GERENTE GENERAL  
DNI: 09846719

AS-SM-4-2024-MDU/CS-1, procedimiento que esta determinado bajo el sistema de a suma alzada.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CONSTRUCTORA MALUZMA S.A.C.

ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - SM-4-2024-MDU/CS-1  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO, EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL MACHAYHUAYCCO EN LA LOCALIDAD COCHAN, DISTRITO DE UPAHUACHO, PROVINCIA PARINACOCAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2604430	S/ 175,082.85 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y DOS CON 80/100 SOLES)
TOTAL	S/ 175,082.85

El precio de la oferta es en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gozan de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Upahuacho, 31 de octubre de 2024.

CONSTRUCTORA MALUZMA S.A.C.  
Lic. Salustiano Isaias Torres Trujillo  
GERENTE GENERAL  
DNI: 09846719

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-4-2024-MDU/CS-1  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO, EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL MACHAYHUAYCCO EN LA LOCALIDAD COCHAN, DISTRITO DE UPAHUACHO, PROVINCIA PARINACOCAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO CON Código de Inversión 2604430	S/ 194,536.49 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 49/100 SOLES)
TOTAL	S/ 194,536.49

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gozan de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

UPAHUACHO, 31 DE OCTUBRE DEL 2024

CONSTRUCTORA MALUZMA S.A.C.  
Lic. Salustiano Isaias Torres Trujillo  
GERENTE GENERAL  
DNI: 09846719

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO, EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL MACHAYHUAYCCO EN LA LOCALIDAD COCHAN, DISTRITO DE UPAHUACHO, PROVINCIA PARINACOCAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO" CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2604430	Ciento Noventa Mil Seiscientos Uno con 46/100 Soles (S/ 190,601.46)
TOTAL	S/ 190,601.46

El precio de la oferta en SOLES, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspección pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

UPAHUACHO, 31 DE OCTUBRE DEL 2024

CONSTRUCTORA MALUZMA S.A.C.  
Lic. Salustiano Isaias Torres Trujillo  
GERENTE GENERAL  
DNI: 09846719

Firma, Nombres y Apellidos del Representante legal

CONSTRUCTORA MALUZMA S.A.C.  
Lic. Salustiano Isaias Torres Trujillo  
GERENTE GENERAL  
DNI: 09846719

**EN REFERENCIA A LA FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS CONFORME AL ART. 59 Y 90, ESPECIFICADO EN LAS BASES SECCION GENERAL - NUMERAL 1.6,** Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD; CLARAMENTE PRECISA LO SIGUIENTE (...) Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales2). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas, en la oferta del postor en mención, se evidenciaría el pegado de la imagen de firmas en varios folios de su oferta, como se puede evidenciar en las imágenes.

la diferencia en la calidad de las firmas en la vigencia de poder y el anexo 6 del mismo postor .

3.1	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	GLB	1.00	5,000.00	5,000.00
<b>4</b>	<b>FLETES</b>				<b>17,175.24</b>
4.1	FLETE DE TRANSPORTE TERRESTRE	GLB	1.00	9,034.38	9,034.38
4.2	FLETE DE TRANSPORTE RURAL	GLB	1.00	8,140.86	8,140.86

CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C.  
 Lic. Salustio Ibañez Torres Trujillo  
 GERENTE GENERAL  
 DNI: 09946719

**sunarp**  
 Oficina Registral de Huaraz  
 VA REGISTRAL N° VII  
 Ina Registral de HUARAZ

CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C.  
 Lic. Salustio Ibañez Torres Trujillo  
 GERENTE GENERAL  
 DNI: 09946719



Código de Verificación  
 80806708  
 Publicidad N° 2024 - 67041  
 22/10/2024 09:33:28

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
 LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

**CERTIFICADO DE VIGENCIA**

El suscrito, que suscribe, CERTIFICA:

En la partida electrónica N° 11073961 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huaraz, se encuentra registrado y vigente el nombramiento a favor de TORRES TRUJILLO, SALUSTRIO ISAIA, identificado con DNI N° 09946719, cuyos datos se precisan a continuación:

**MINUCIÓN O RAZÓN SOCIAL:** CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C.  
**FORMA:** SOCIEDADES ANONIMAS  
**CÓDIGO:** C0001  
**CARGO:** GERENTE GENERAL

**PODERES:**

El suscrito, Gerente General, goza de todos los poderes necesarios que se requiere para el cumplimiento de los deberes de la sociedad sin reserva ni limitación alguna, en consecuencia y sin que la enumeración de facultades sea meramente enunciativa, está facultado para ejercer las siguientes facultades:  
**FACULTADES DE ADMINISTRACION DE BIENES-** Administrar sin limitación alguna los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la empresa, arrendándolos por los plazos, montos y demás condiciones: cobrando y recibiendo el importe de los arrendos; hacer los gastos de la administración y realizar refacciones de toda clase; otorgar y exigir los correspondientes documentos de cancelaciones por documentos simples o por escrituras públicas.  
**FACULTADES CONTRACTUALES-** A sola firma, comprar y vender bienes muebles e inmuebles, pudiendo adquirir o transferir a título gratuito u oneroso toda clase de bienes muebles e inmuebles.

1	Total costo directo (A)	S/	125,840.28
2	Gastos generales		
2.1	Gastos fijos	S/	1,663.36

siendo muy necesario la revisión del ANEXO 6, ya que es el anexo que permite evaluar y determinar la oferta de un postor, entendiéndose que el comité tiene la obligación de revisar la información, se evidenció errores como es el uso de unidades de medida desconocidas, así como detalles del desagregado de partidas claramente con inconsistencias, con características técnicas distintas al expediente técnico de la obra, es responsabilidad del postor evaluar y revisar todos los componentes del expediente técnico publicado en el seace del procedimiento de selección, así como planilla de metrados, planos, especificaciones técnicas, detalle de costos unitarios, etc. véase la siguiente imagen de la evaluación precisándose así solo algunos de los errores.

dice en su oferta:

2.1.1	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	ML	278.00	4.45	1,237.10
2.2	MOVIMIENTO DE TIERRA				16,826.83
2.2.1	NIVELACION, REFINE Y COMPACTACION, PISÓN MANUAL	ML	467.04	4.23	1,975.58

Dice en la planilla de metrados, especificaciones técnicas, planos, etc. Y demás componentes del expediente técnico:

- 2.1.1 LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO M2  
**GENERALIDADES:**
- 2.2.1 NIVELACION, REFINE Y COMPACTACION, PISÓN MANUAL M2  
**GENERALIDADES:**

Y sucesivamente No acorde ni similar a los métodos de medición con la que fue determinado el presupuesto de obra.

**EN EL MARCO DE LO INDICADO, ESTE COLEGIADO CONSIDERA A SU OFERTA NO ADMITIDA**